



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 370 -2014/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 29 ABR 2014

**VISTO:** El Informe N° 260-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 849989, el Informe N° 038-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-gedp y la Liquidación Final Técnica Financiera del proyecto: "Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano en Distritos de Mayor Producción de la Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Tayacaja"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 139-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de marzo del 2010, se aprobó el Plan Operativo General 2010-2012 del Proyecto "Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano en Distritos de Mayor Producción de la Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Tayacaja", con un presupuesto de S/. 856,231.80 (Ochocientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y uno y 80/100 nuevos soles);

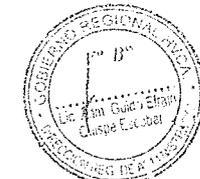
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 139-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de marzo del 2010, se aprobó el Plan Operativo Anual 2010 del precitado Proyecto, con un presupuesto de S/. 547,678.80 (Quinientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y ocho y 80/100 nuevos soles); y que habiendo sido replanteado dicho POA 2010, éste se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 531-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de noviembre del 2010;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 130-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 25 de febrero del 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual 2011 del precitado Proyecto, con un presupuesto de S/. 225,481.00 (Doscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y uno y 00/100 nuevos soles); el cual habiendo sido reformulado hasta en dos oportunidades es aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 494-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 22 de setiembre del 2011 y Resolución Gerencial General Regional N° 060-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 19 de enero del 2012, manteniéndose los presupuestos de S/. 225,481.00 (Doscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y uno y 00/100 nuevos soles), conforme a lo inicialmente planteado;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 098-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de febrero del 2012, se aprobó el Plan Operativo Anual 2012 del precitado Proyecto, con un presupuesto de S/. 83,072.00 (ochenta y tres mil setenta y dos y 00/100 nuevos soles);

Que, la elaboración del Plan Operativo General del Proyecto estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación, siendo la ejecución financiera de este componente de cero nuevos soles (S/. 0.00); asimismo dicha unidad orgánica fue la responsable de su ejecución por la modalidad de administración directa;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 016-2013/GOB.REG.HVCA/GGR del 11 de enero del 2013, informa el resultado de la verificación del fiel cumplimiento de la ejecución del proyecto de conformidad al Plan Operativo General y sus respectivos Estudios Definitivos - Planes Operativos Anuales 2010, 2011 y 2012 aprobados e informe final presentado por los responsables de su ejecución, procediendo a la suscripción del Acta de Verificación y Recepción del Proyecto, iniciando con ello las acciones de liquidación físico financiero, y





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 370 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

29 ABR 2014

a su culminación de dicha labor presentan el Informe N° 038-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-gedp conteniendo la Liquidación Final Técnica Financiera del Proyecto;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 260-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Final Técnica Financiera del mencionado proyecto, la misma que ha sido elaborada por la Ing. Marleni Mejía Gómez y la CPC Gloria Elena Donaires Palomino, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

**I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras**

**a.1) En el aspecto técnico:**

- \* Nombre del proyecto : "Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano en Distritos de Mayor Producción de la Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Tayacaja".
- \* Valorización física del proyecto : S/. 869,477.79
- \* Avance Físico : 100.00%
- \* Fecha de Inicio : 08 de setiembre del 2010
- \* Fecha de Culminación : 30 de setiembre del 2012
- \* Resumen de Meta y actividades cumplidas del Proyecto:

META	ACTIVIDAD
ESTUDIOS DEFINITIVOS	Elaboración del Plan Operativo General y 03 Planes Operativos Anuales
ADICUADA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO	Contratación del equipo técnico del proyecto. Adquisición de equipos y maquinarias
SE HACE USO ADECUADO DE LA TECNOLOGÍA PARA EL CULTIVO DE AVENA EN GRANO	* Convocatoria y sensibilización del proyecto * 210 Has. de instalación del centro piloto de avena en grano * Asistencia técnica in situ en técnicas de: pre siembra, siembra, labores culturales, control fitosanitario, de cosecha, post cosecha, a 428 beneficiarios de la primera campaña. * Asistencia técnica in situ en técnicas de: pre siembra, siembra, labores culturales, control fitosanitario, de cosecha, post cosecha, a 410 beneficiarios de la segunda campaña.
SE HA PROMOCIONADO LA PRODUCCIÓN DE AVENA EN GRANO	5 eventos de capacitación en comercialización y elaboración de planes de negocio de la avena, 01 por provincia.
MAYOR CAPACIDAD EMPRESARIAL DE GESTIÓN DE LOS PRODUCTORES DE AVENA	5 eventos de capacitación en organización de productores.
MAYOR CAPACIDAD EMPRESARIAL DE GESTIÓN DE LOS PRODUCTORES DE AVENA	Sistematización del proyecto.

**a.2) En el aspecto financiero:**

**\* Características Presupuestales Financieras**

- \* Nombre del Proyecto : "Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano en Distritos de Mayor Producción de la Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Tayacaja".





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 370 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

29 ABR 2014

- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto Programado : S/. 856,231.80
- Presupuesto final ejecutado : S/. 869,477.80 (Conciliación contable por Oficina de Economía – Informe N° 190-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs)
- Ejercicio Presupuestal : 2009, 2010, 2011 y 2012
- Cuadro de Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:
- Nombre del Proyecto : “Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grauo en Distritos de Mayor Producción de la Provincias de Huancavelica, Acobambá, Angaraes, Churcampa y Tayacaja”.
- Función : 10 Agropecuaria
- División Funcional : 023
- Grupo Funcional : 0008 Promoción Agraria
- Meta : 2009 (600); 2010 (0038); 2011 (0048), y 2012 (0083)
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Ente Ejecutor : Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación - Gobierno Regional Huancavelica
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica -- Sede Central

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL			LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Distorsión	Descripción	Importe S/.	
<b>USUARIOS GENERALES DEL PROYECTO</b>					
Personal		1503.01	Viáticos		
Bienes	358,172.62	1503.0101	Para Transporte Perovate		91,383.00
Servicios	305,355.18		01 Camioneta Toyota	26,773.00	
			02 Motocicletas Honda modelo NL 200	24,380.00	
			01 Motocicleta Honda	12,500.00	
			01 Motocicleta Yamaha	12,300.00	
		1503.02	Maquinarias, Equipo Mobiliario y Otros		
		1503.0201	Para Oficina		4,957.00
		1503.020101	Cámara fotográfica digital Canon	310.00	
			Bilmatadora digital Sony	1,478.00	
			Pantalla Bevan con trípode Cklip	371.00	
			Proyector Multimedia Epson	2,598.00	
		1503.020102	Mobiliario de Oficina		2,704.00
			02 Escenorios de madera de 5 gavetas	680.00	
			02 Estantes de madera	570.00	





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 370 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

29 ABR 2014

27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Final Técnica Financiera del Proyecto “Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano en Distritos de Mayor Producción de la Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampay Tayacaja”, con Código SNIP N° 72375, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación del Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2011, 2012 y 2013, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar los asientos contables en la Cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, y 1504 Inversiones Intangibles, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística, a través del Área de Gestión Patrimonial, implementar las acciones administrativas para validar la entrega de los bienes patrimoniales cedido a la Unidades Operativas Agrarias del ámbito de intervención del Proyecto “Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano en Distritos de Mayor Producción de la Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampay y Tayacaja”, y dar el alta respectiva a los bienes adquiridos, según corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico elaborar el Informe del Cierre del Proyecto e informara a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2014-PP/GR 01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobada por Resolución Directoral N° 003-2014-PP/GR 01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional en el término de quince (15) días calendario, bajo responsabilidad.

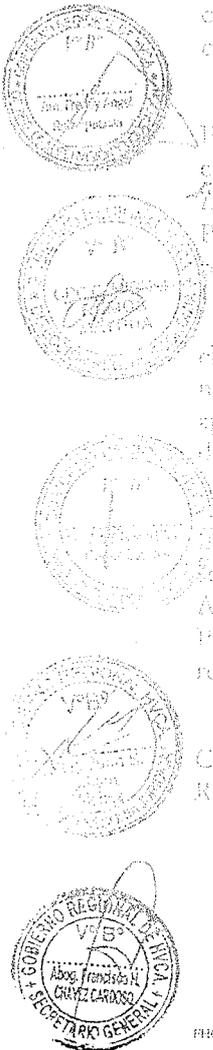
**ARTICULO 5°.- ENCARGAR** a la Comisión de Procesos Administrativos de Supervisión del Gobierno Regional, conforme a sus atribuciones, ponerla a prueba las conclusiones señaladas en el ítem 1) del numeral 5.16.3 de la Liquidación Final Financiera del Proyecto “Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano en Distritos de Mayor Producción de la Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampay y Tayacaja”, y deslindar las responsabilidades que a tal efecto pudieran corresponder.

**ARTICULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Economía, Oficina de Logística, y Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. Circe Huayllani  
GERENTE GENERAL REGIONAL



PHHC/cgme